



Acta que se levanta con motivo de la celebración de la junta de aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional núm. 00009082-002-08 relativa a la prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública consistentes en "Servicios legales especializados para apoyar las etapas subsecuentes de ejecución y puesta en servicio del Ferrocarril Suburbano para la Zona Metropolitana del Valle de México".....

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las doce horas del día doce del mes de febrero de dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación de referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración y Lic Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, la empresa Ríos Ferrer, Guillén Llarena, Treviño y Rivera, S.C., representada por el Lic. Francisco J. Treviño M., la empresa Gutiérrez Vargas y Linares, S.C. representada por el Lic. Marco A. Gutiérrez H.; cuyos nombres y firmas figuran en esta acta, para llevar a cabo este evento.

DESARROLLO

Se inicia el acto con las siguientes aclaraciones por parte de la DGTFM.

Sección III.- Requisitos de la proposición.

Parte III: Contenido de la propuesta económica.

Anexo C Tabulador de remuneraciones mínimas que recomienda la CNEC ----

Con respecto a este punto, se informa a los licitantes que ya se encuentra vigente el Tabulador de remuneraciones mínimas que recomienda la CNEC correspondiente al año 2007, razón por la cual en este evento se les hace entrega del mismo.

Como acto seguido, el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez realiza una presentación general sobre los alcances del servicio.

A continuación se da paso a la lectura de las preguntas que previo a este acto hiciera llegar la empresa, Ríos Ferrer, Guillén Llarena, Treviño y Rivera, S.C., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo A de la presente acta.

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas que en este acto presenta



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-002-08

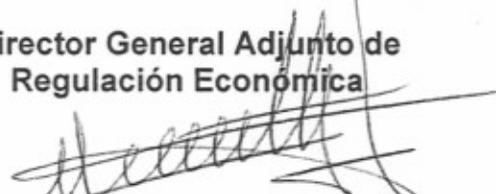
la empresa, Gutiérrez Vargas y Linares, S.C. así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo B de la presente acta. -----

No habiendo más preguntas, el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 12:50 horas del día de su inicio.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en el acto.-----

Por la Dependencia

Director General Adjunto de
Regulación Económica


Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez

Director de Administración


Lic. Jesús Recio Aguilera

Subdirector de Recursos Financieros


Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Órgano Interno de Control
de la SCT

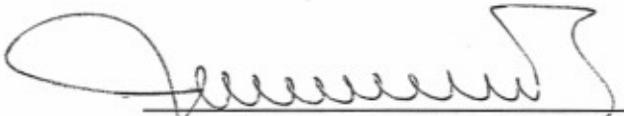
No asistió



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-002-08

Por las Empresas

**Ríos Ferrer, Guillen Llarena, Treviño
y Rivera, S.C.**



Lic. Francisco J. Treviño-M.

Gutiérrez, Vargas y Linares, S.C.



Lic. Marco A Gutiérrez H.



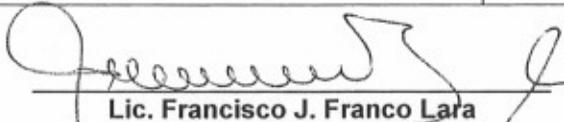
Anexo A
Formato de preguntas

LICITANTE: Ríos Ferrer, Guillén Llarena, Treviño y Rivera, S.C.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 12 de febrero del 2008

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Base 7.- Revisión preliminar	<p>Se establece que "La Convocante" efectuará revisiones preliminares respecto a la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como de la documentación distinta a la proposición técnica y económica de los interesados que lo soliciten.</p> <p>¿Al respecto se pueda aclarar que una vez revisados los señalados requisitos, estos deberán presentarse nuevamente en la carpeta relativa a la documentación distinta de las propuestas técnica y económica, o ya no será necesario?</p>	<p>La revisión preliminar es opcional, y las empresas que opten por solicitarla de cualquier manera deberán cumplir con la incorporación de dicha documentación en sus proposiciones, de conformidad con lo establecido en la sección III de las Bases de Licitación.</p>
2.-	Bases 9.- Requisitos adicionales	<p>¿Será necesario presentar alguna declaración adicional a los formatos señalados en las bases, para acreditar este requisito?</p>	<p>La Base 9 establece requisitos generales que se deberán tomar en cuenta para la formulación de la proposición, algunos de los cuales se vinculan con algunos formatos que se especifican y que son de requisitación obligatoria.</p>
3.-	10.- Presentación y apertura de proposiciones	<p>¿El representante del licitante que presente la propuesta podrá acreditar su participación con un original de carta poder simple, o deberá presentarse con copia del poder de la empresa?</p>	<p>Cualquiera de los dos documentos.</p>
4.-	19.- Subcontratación	<p>Se establece que "El Licitante" ganador no podrá subcontratar los trabajos objeto de los servicios que le sean adjudicados.</p> <p>¿Al respecto el licitante podrá contratar a personal especializado que no forme parte de su plantilla, pero que reúna los requisitos de capacidad y experiencia.?</p>	<p>La subcontratación se refiere a contratar con terceros parte de las actividades generales de los servicios.</p>
5.-	20.- Forma de pago	<p>Se establece que el pago de los trabajos se realizará mediante 11 pagos parciales, mismos que deberán corresponder a la finalización de cada una de las actividades principales, conforme al programa de ejecución que se detalla en el Anexo B.</p> <p>¿Al respecto se puede aclarar que los pagos parciales corresponderán a avances mensuales de las etapas de los servicios correspondientes a cada actividad principal?</p>	<p>Por ser un contrato a precio alzado, los pagos se realizaran por productos terminados, conforme al programa valorizado de ejecución de los mismos.</p>

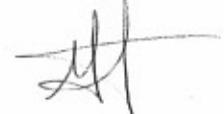
6.-	27.- Contratación de extranjeros	<p>Se establece que "El Contratista" deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, ante "La Dependencia" o entidad convocante, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste,.....</p> <p>¿Al respecto se puede aclarar si esta declaración corresponde presentarla al licitante ganador al momento de firma del contrato.</p>	Se presentará, en caso de ocurrir el supuesto, al formalizar el contrato con el concursante que resulte ganador.
7.-	Sección III.3. de los Términos de Referencia	<p>Se establece que el apoyo en la negociación para la adquisición de los predios requeridos para las calles laterales de alimentación de las estaciones Tultitlán y Cuautitlán, calles laterales de puentes vehiculares y para mejoramiento de la vialidad local, así como predios que pudiera requerir la segura operación del ferrocarril suburbano.</p> <p>¿Al respecto se podría aclarar el número aproximado de predios que integra el universo a liberar?</p>	70
8.-	Sección III.3. de los Términos de Referencia	<p>Se establece en el inciso b) Participar en las negociaciones con el propietario o poseedor del predio en cuestión y coadyuvar en la integración del expediente respectivo.</p> <p>¿Se podría informar si las negociaciones ya se iniciaron?</p>	Si, ya existen negociaciones con los propietarios
9.-	Sección IV de los Términos de Referencia Numeral 4	<p>En la experiencia de los profesionistas señalados se establece que el Director de los Servicios, con amplia experiencia en la planeación, estructuración jurídico-financiera, licitación, contratación, financiamiento y ejecución de proyectos ferroviarios de transporte masivo ó proyectos afines de infraestructura del transporte.</p> <p>Al respecto podría confirmar si se entiende por "proyectos afines" a proyectos de infraestructura del transporte.</p>	


 Lic. Francisco J. Franco Lara
 Representante legal



Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)



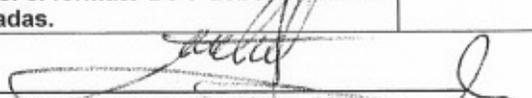


Anexo B
Formato de preguntas

LICITANTE: Gutiérrez Vargas y Linares, S.C.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 12 de febrero del 2008

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	S. I, 1,VIII, PARRAFO 4, PERSONAS MORALES	El requisito de inscripción en Registro Público de Comercio se satisface con una carta del Notario ante quien se tramitó la escritura correspondiente, señalando que por lo reciente de su otorgamiento la escritura se encuentra en tramite de inscripción en el Registro Público de Personas Morales y no de Comercio por tratarse de una sociedad civil y no de una sociedad mercantil?	Si
2.-	S.I.1,IX,e)	En caso de propuesta conjunta, el poder amplio y suficiente el representante común debe otorgarse en escritura publica? En su caso, ver pregunta 1.	No, basta con requisitar el formato establecido en la Sección III (formato DT-9) y se puede acreditar con un poder simple otorgado por los representantes legales de la empresas.
3.-	S.I, 7	La revisión preliminar es requisito para presentar propuestas? Favor de informar la forma para realizar las citas correspondiente en la fecha y horarios indicados en las bases la duración y formato de las mismas.	No, es opcional y basta con acudir los días en los horarios señalados de la base 7 respectiva.
4.-	S.I,12, d)	Nuestro despacho no esta obligado legalmente a dictaminar estados financieros y la LOPS indica que no se puede solicitar mayores requisitos a los señalados en la Ley; podemos acreditar el capital contable mínimo requerido y el comparativo de razones financieras con la declaración fiscal? Así mismo, aclarar si el formato DT-7 debe indicar las razones financieras solicitadas.	si


Lic. Marco A. Gutiérrez Huerta
Representante legal

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

